

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

2025/15115 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "Planta Fotovoltaica Ador Hive". Expediente: ATALFE/2022/64/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, en concreto, correspondientes a la central fotovoltaica denominada Planta Fotovoltaica Ador Hive y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 1.350 kW, potencia nominal de los inversores de 1.000 kW y capacidad de acceso concedida de 1.000 kW, a ubicar en el Término Municipal de Ador (Valencia). Expediente ATALFE/2022/64/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Sun Hive 76, SL NIF - ***6725** y con domicilio social Paseito de Ramiro 3 Entreplanta Izq, 3002, Alicante (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Planta Fotovoltaica Ador Hive, con potencia a instalar 1000 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

- Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 12, parcela 61, 62, 153, del término municipal de Término Municipal de Ador (Valencia).

- Emplazamiento infraestructura de evacuación:

Líneas eléctricas subterráneas de 20KV:

Polígono 12, parcelas 9002 y 9003, del término municipal de Término Municipal de Ador (Valencia) y Polígono 4, parcelas 9001 y 9002, del Término Municipal de Palma de Gandía (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Planta Fotovoltaica Ador Hive.

- Proyecto Centro de transformación de titularidad particular de 1.600 kVA.

- Proyecto Centro de entrega y medida de titularidad particular.

- Proyecto Línea subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 de 3x95 mm² Al, que enlaza centro de entrega medida y transformación con centro de transformación particular.

- Proyecto Línea subterránea trifásica a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 de 3x95 mm² Al, que enlaza centro de entrega medida y transformación con centro de seccionamiento.

- Estudio de Integración Paisajística.

- Justificación no sometimiento a evaluación ambiental.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Separatas dirigidas a:

_Ayuntamiento Ador.

_Ayuntamiento Gandia.

_Ayuntamiento de Palma de Gandía.

_Confederación Hidrográfica del Júcar.

_Consellería de agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición rural. Área de medio natural. Gestión forestal.



_Conselleria de Territorio, Obras Publicas y Movilidad.

_I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

Presupuesto: 752.257,06 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada Planta Fotovoltaica Ador Hive, de 1.350 kWp, está compuesta por un campo generador de 2.500 módulos fotovoltaicos de 540 Wp monocristalino montados sobre suelo en estructura fija en un solo eje horizontal. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 4 inversores de 250 kW con salida entre 680 - 880 V. Esto supone una potencia nominal de inversores de 1.000 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

El centro de transformación de titularidad particular será un edificio prefabricado de hormigón donde albergará un transformador de 1.600 kVA con una relación de transformación 0,80/20 KV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda modular de línea y una celda modular de protección general con interruptor automático, conexión en el lado de alta tensión, conexión en el lado de baja tensión e interruptor de corte en carga de BT.

El centro de entrega y medida de titularidad particular será un edificio prefabricado de hormigón. Alberga un transformador trifásico de distribución de 50 kVA y relación de transformación 20/0,42 para instalaciones en interior o exterior. Está conectado a un conjunto de celdas formado por dos celdas modulares de línea, una celda modular de protección con ruptofusibles, una celda modular de protección general con interruptor automático y una celda modular de medida.

Línea interna subterránea de media tensión une el centro de transformación con el centro de entrega y medida. Está formada por un conductor del tipo HEPRZ1 12/20 KV 3X95 mm² de aluminio de 10 m de longitud.

Línea de evacuación une el centro de entrega y medida con el centro seccionamiento independiente mediante línea subterránea de media tensión con un único tramo subterráneo. Está formado por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 KV 3x95 mm² de aluminio de 580 m longitud.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 751538 (5558266) y 751515 (5560411), de La línea 58 - MARCHUQUERA de 20 KV de la ST GANDIA, por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, definido en la actual redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 28 de noviembre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Añó.

